

Por Resolución de fecha 28 de abril de 2025, se publicaron los listados provisionales de plazas concedidas, denegadas y suplentes de la Convocatoria Extraordinaria de Movilidad SICUE.

Finalizado el plazo de reclamaciones sin haberse recibido alegaciones, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 11 de febrero de 2025, por la que se hizo pública la Convocatoria de Movilidad "SICUE" para el curso 2025-2026, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado definitivo de plazas concedidas, denegadas y suplentes que se adjunta.

Conforme a lo dispuesto en el texto de la Convocatoria SICUE y en la Resolución Provisional, quienes no hayan subsanado posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en el plazo indicado, quedan definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, de acuerdo con el Art. 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre